



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



ACTA N° 446/22 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y trece minutos del día **veintiocho de junio de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Luján CORREA. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, Abog. Diego CASTILLO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Gabriela PÁEZ, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Graduados: Ing. José Luis H. PUTELLI y Miguel DEMALDE. e) Docente Escuela Normal "JPP". f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que va a resignar su informe en aras de escuchar el proceso de finalización de la autoevaluación institucional de la UNSL. Considera que es el tema más relevante del día, además de las elecciones. Comunica que a las 10:00 hs. se va a retirar porque tiene que presidir y participar de la charla de educación superior: Panel "El futuro de la educación superior", con la participación de la Dra. Miriam ALIZAR, el Dr. Rui OPERMANN y el Dr. Álvaro MAGLIA. Ya han llegado los visitantes, se encuentran en conferencia de prensa, entrevistas para la radio, etc. Propone pasar directamente a justificación de inasistencias, aprobación de Actas e ingresar al tratamiento del primer punto de asuntos Entrados, Informe de la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional UNSL, la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 7058/2022** Dra. Edilma O. GAGLIARDI, Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional UNSL, eleva Informe de Autoevaluación Institucional de la UNSL.

----- El Secretario General le propone al Sr. Rector empezar directamente con el informe de autoevaluación y luego avanzar con el Orden del Día como corresponde.

----- El Sr. Rector acuerda y afirma que pondrá a consideración del Cuerpo otorgarle la palabra a la Dra. GAGLIARDI "para que nos explique esta linda experiencia que ha



Rectorado

vivido la Universidad de la Autoevaluación y creo que ha sido muy pertinente y trascendente haberla llevado adelante, pese a todo lo que nos ha pasado en los últimos años". Afirma que hace años que no veía trabajar tanto y de esa manera, con gran amor a la Universidad por parte de las personas que han integrado la Comisión, por lo que son dignos de felicitar. Y sobre todo el grupo humano y el trabajo que han llevado adelante, haciendo un esfuerzo que es ver la Universidad como un todo más allá de la Facultad a la que se pertenece, o del proyecto de investigación en el que se está, o de la asignatura o el área al que se pertenece. Está convencido que este trabajo va a dejar una hoja de ruta muy valiosa para los próximos años, que indique los aspectos a desarrollar, y también las ventajas con que se cuenta para salir adelante. Nuevamente felicita a la Subsecretaria, a todo el personal de la Secretaría, a la Comisión Central, y a todos los Consejeros presentes que han colaborado en esta tarea desde cada lugar que les ha tocado estar. Pone a consideración del Cuerpo el otorgarle la palabra a la Dra. GAGLIARDI y resulta aprobada.

----- La Dra. GAGLIARDI explica que el proceso de evaluación institucional conlleva dos grandes procesos. El primero es la autoevaluación institucional, que se hace hacia el interior de la institución, donde la comunidad universitaria es la protagonista. Y el segundo proceso es la evaluación externa, en donde se conforma un comité de pares evaluadores y de la mano de CONEAU hacen la evaluación de la institución. El proceso termina con un informe de evaluación externa, recomendaciones que no son vinculantes ni obligatorias, son solo recomendaciones, a diferencia de lo que pasa con las acreditaciones de carrera. Y ese informe se cierra con una nota del Sr. Rector, es decir, de la Universidad es la que pone la última palabra. Este proceso de autoevaluación institucional debe realizarse cada seis años. El último proceso había finalizado en el 2014. Correspondía en el 2020/21, cuando estuvo la pandemia. La UNSL lo volvió a iniciar. Es el tercer proceso que lleva adelante la Universidad. El primero se realizó en 1998 y duró hasta el 2000. El segundo se inició en el 2010 y terminó en el 2015. Ahí hubo una coyuntura importante en cuanto al cambio estructural que tuvo la universidad y los cambios de gestiones, por eso se produjo esa demora. La presente es la tercera autoevaluación que se inició en el año 2021. Cierra ahora en junio del 2022, y se cumplió el plazo con una prórroga de dos meses, solicitada oportunamente por la Universidad. Aclara que en esta presentación primero va a mencionar los aspectos del desarrollo de la autoevaluación institucional, luego se va a referir a la estructura que tiene el informe y al final se abrirá el espacio para consultas o comentarios. Inicia su informe.

Al finalizar comenta que el libro con el Informe tiene 553 páginas, ya tiene su propio ICBN y es un documento público, está disponible en la Página web de la UNSL.

----- El Sr. Rector le agradece a la Subsecretaria y expresa que desea hacer una pregunta y una reflexión. Comenta que en el marco del CIN son recurrentes las conversaciones entre las y los Rectores sobre este proceso. Entiende que ninguna Universidad, en el sistema universitario, se encuentra en la cuarta etapa. La UNSL es una de las universidades cumplimentando esta tercera etapa que más se ha predispuesto a iniciar el proceso. Hay muchas que están en las primeras etapa, sobre todo las creadas los últimos 10 o 15 años. Ha cambiado mucho la metodología porque mucho se realiza hoy de manera virtual, iniciado durante la pandemia CONEAU y ha quedado este procedimiento un poco estandarizado; con lo que quizás la visita de los Evaluadores no sea tal sino que probablemente sea una entrevista por zoom. Esto tiene ventajas y desventajas. Para la UNSL sería una ventaja que pudieran venir y conocer la escala, el



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

tamaño y la diversidad de carreras, de disciplinas y el impacto que tiene regionalmente en la zona de influencia -en la provincia y en la región-. Entiende que siempre ha sido una fortaleza verlo desde otro lugar. Cree que este documento trata de expresar el impacto; y que es importante haber cumplimentado el tercer procedimiento, no haber titubeado en épocas donde la atención estaba en lo urgente -durante la pandemia-, en haber acortado los tiempos de proceso. Recuerda que en el año 98 -todavía era estudiante-, cuando estaba el PAYMEC de la Universidad que realmente motivó toda una sistematización que no existía en esa época con la llegada de las computadoras, de internet a la institución que dio, que dio inicio a esta sistematización que la Subsecretaria hoy puede reflejar en este documento. Después un segundo proceso, también muy extenso del 2010 al 2015, y que se haya podido comprimir en un año y un par de meses a pesar de todo lo que pasó. Reitera que es muy importante para poder empezar a trabajar de antemano en lo que la Comisión Central, las Facultades y los actores del proceso ya han detectado como falencias o cuestiones que hay que mejorar. Afirma que, si se aprovecha este documento para focalizarlo allí, de cara a la visita de CONEAU, se puede empezar a tener certezas de hacia dónde se debe caminar.

Pregunta ¿cómo sigue el proceso? ¿Cuándo se haría efectivo ese proceso del “venir” de la CONEAU?

----- La Dra. GAGLIARDI responde que las presentaciones a la CONEAU se hacen en abril y octubre -como no se llegaba a abril se solicitó la prórroga cuyo plazo se está cumpliendo-. Entiende que la cuarta etapa sería a fin de año. Coincide con las palabras del Sr. Rector en cuanto a que sería muy importante que los Pares Evaluadores visiten la UNSL. Acota que para el 2023 se podrá contar con el libro en PDF.

----- Se produce un intercambio.

----- La Decana PERASSI destaca el momento en que se da este proceso. Considera que la UNSL ha evidenciado un avance importante respecto a las instancias anteriores de autoevaluación institucional. Manifiesta que la Universidad debería sostener procesos de evaluación permanente que le permitan contar con los insumos necesarios para seguir mejorando. Valora y avala la tarea que hoy se cierra.

----- La Consejera Sonia FLORES adhiere a las palabras de la Decana. Felicita a la Subsecretaria y al equipo que la acompañó, por el profesionalismo evidenciado; también al Sr. Rector. Considera que el informe es una valiosa herramienta.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que no es la primera vez que se realiza este proceso, pero ahora se ha notado un involucramiento de las Comisiones en todos los niveles, que no había visto antes. Afirma que la Subsecretaria GAGLIARDI le da la continuidad señalada por PERASSI. Moción que se apruebe el informe.

----- El Sr. Rector coincide con los dichos del Consejero. Considera que se está con un instrumento que ha mejorado los procesos anteriores, lo que supone el esfuerzo y el desafío de ser mejores y que las generaciones que vienen pueden y deben ser mejores que las anteriores. Reitera su alegría por este logro. Pone a consideración del Cuerpo la aprobación del informe.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el informe eleva Informe de Autoevaluación Institucional de la UNSL elevado por la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional UNSL.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que en procesos anteriores no se recibieron con agrado las recomendaciones por lo tanto no se las tuvo en cuenta. Considera que será muy importante ahora poder recibirlas y ponerlas en práctica.



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

----- El Sr. Rector acuerda con el Consejero. Entiende que del proceso anterior sí se ha receptado algunas como lo de elaborar un plan de desarrollo y la necesidad de generar mayor vinculación con el medio, con otros organismos, cosas que se vienen cumpliendo. Considera que durante el mes de julio no habrá sesiones de Consejo Superior; solicita al Cuerpo que lo autorice a emitir Ad-Referéndum del Consejo Superior en caso que surja la necesidad por las elecciones del/la Rector/a de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

----- El Cuerpo, por unanimidad, lo autoriza.

----- El Sr. Rector propone que se continúe con el Orden del Día. Avisa que se va a retirar para cumplir con los otros compromisos asumidos; en instantes vendrá el Vicerrector para presidir la sesión.

----- Siendo las 10:04 se retira el Sr. Rector, preside la Decana PERASSI.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

*Informe periódico de inasistencias

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Osvaldo DONADEL por razones particulares, 2) Silvia LÚQUEZ por razones particulares, 3) Liliana MENTASTY por dificultades de transporte, 4) Sofía TULCO PINTOR por razones laborales, y 5) María Jesús LEPRI por razones laborales.

*Tardanzas: Macarena VIDELA a las 10:00 hs.

*Sesión anterior (07/06/22): Agustina OJEDA GONZÁLEZ y Suplentes, por razones laborales.

*Retiros: Lidia GONZÁLEZ a las 10:00 hs.; PÁEZ y MARTINO a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

----- El Secretario General da lectura al Informe periódico:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Consejo Superior, a los efectos de elevar el Informe periódico de inasistencia de los Consejeros.

1) La Srta. María Jesús LEPRI, Consejera Estudiante Titular representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, no ha asistido a las sesiones del 03/03/22, 12 y 26/04/22, 24/05/22 y 07/06/22; tampoco hemos recibido solicitud de justificación alguna de su inasistencia en la Dirección de Consejo Superior y Asamblea Universitaria (Art. 7° de OR N° 7/2020 y Art. 146 del EU).

2) No hemos recibido en Consejo Superior solicitud de justificación de inasistencia del día 07/06/22 de parte del Consejero Juan Omar GITTO (ENJPP).

----- El Cuerpo toma conocimiento.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 445/22 (07/06/22)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 445/22 con las correcciones efectuadas por la Decana CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 445/22.

----- Siendo las 10:08 hs. ingresa el Sr. Vicerrector, Mag. Héctor FLORES y preside la sesión.



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

2) EXP-USL 12747/2021, ELECCIONES generales de renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, 2022: otorgar referéndum a la RR (modifica Cronograma Electoral)

----- El Secretario General informa que corresponde otorgar referéndum a la RR N° 1263/2022 mediante la cual se modificó el Cronograma Electoral. En el Cronograma figuraba que el 21/06/22 debía aprobarse el Acto Eleccionario por Consejo Superior – y Llamado a Segunda Vuelta, pero no hubo sesión de Consejo; además, habiéndose corroborado que todo el proceso electoral sucedió sin inconvenientes y se resolvió en la primera vuelta, resulta pertinente ajustar el Cronograma Electoral para proceder a la aprobación de todo el acto electoral por el Consejo Superior en el día de la fecha. Da lectura al Art. 1° de la RR N° 1263/2022.

28/06/22	Aprobación Acto Eleccionario por Consejo Superior – Llamado a elección 2da vuelta
29/06/22	Inicio de veda Electoral
30/06/22	ELECCIÓN 2da vuelta y resolución empates (09:00 a 19:00 hs.)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 1263/2022 mediante la cual se modificó el cronograma electoral de la Universidad Nacional de San Luis para las elecciones 2022.

----- Siendo las 10:12 hs. ingresa la Consejera Sofía TULCO PINTOR.

----- El Secretario General continúa informando. Da lectura a las Resoluciones de Junta Electoral de la Universidad N° 11/2022 (proclamación de todas las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados electos), N° 12/2022 (rectifica unos errores materiales), y la N° 13/2022 (sorteo del Claustro de Graduados para integrar CS). Corresponde primero, aprobar las elecciones de Rector/Vice, después la integración del CS; y por último homologar lo de las Facultades. Propone aprobar la elección de Rector y Vicerrector.

----- El Vicerrector se abstiene por haber resultado reelecto.

----- El Cuerpo decide aprobar el acto eleccionario de la Universidad Nacional de San Luis mediante el cual se proclamó como Rector al CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO y Vicerrector al CPN Héctor FLORES, de acuerdo a la Resolución N° 11/2022 y 12/2022 de la Junta Electoral de la Universidad.

----- Seguidamente se pone a consideración la nueva integración del Consejo Superior. Se abstienen los Consejeros actuales que resultaron reelectos.

----- El Cuerpo decide aprobar el acto eleccionario de la Universidad Nacional de San Luis mediante el cual se proclamó a quienes fueron elegidos como Consejeras/os del Consejo Superior de la UNSL, de acuerdo a acuerdo a la Resolución N° 11/2022, 12/2022 y 13/2022 de la Junta Electoral de la Universidad

----- A continuación el Secretario General procede a informar y leer las resoluciones de las Facultades.

----- La Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que dicha Facultad emitió resolución de Decana porque no se logró reunir el Consejo Directivo. De todos modos, mañana 29/06/22 habrá sesión de dicho Cuerpo.

-**EXP-USL: 14443/2021 FCFMN**, elecciones generales de renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, 2022. RCD N° 73/2022.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución CD N° 73/2022 de la FCFMN mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 14088/2021 FCH, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 98/2022

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución CD N° 98/2022 de la FCH mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 8086/2022 FCEJS, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 113/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución CD N° 113/2022 de la FCEJS mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 8348/2022 FCS, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 288/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución D N° 288/2022 Ad Referéndum del Consejo Directivo mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 13840/2021 FaPsi, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 57/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución CD N° 57/2022 de la FaPsi mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 8277/2022 FICA, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 118/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución CD N° 118/2022 de la FICA mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

-EXP-USL: 7449/2022 FQBF, Elecciones Generales para renovación de autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados, 2022. RCD N° 103/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar homologar la Resolución CD N° 103/2022 de la FQBF mediante la cual se aprobó el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de esa Facultad.

3) Secretario General y Comisión Asuntos Académicos sobre cursograma Planes de Estudios, EXP-USL: 8874/2022.-

----- El Secretario General informa que fue invitado a una reunión de la Comisión de Asuntos Académicos en la que se le planteó la necesidad de que el Consejo Superior se exprese en cuanto a la tramitación de los planes de Estudios, modificación de Carreras, etc., porque se han presentado varios inconvenientes y no hay un criterio único. Lo que corresponde es que cada uno de los expedientes que ingresen a CS ya deben estar listos para la aprobación y no que posteriormente se corrijan los errores u omisiones; el Consejo Superior debe ser la última instancia.

----- La Decana BRUSASCA, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, acuerda con el Secretario General. Las dificultades que se receptan en la Comisión tiene que ver con las formas en que se deben presentar los trámites, los expedientes; son aspectos administrativos; por ejemplo, si cambia una correlativa se debe protocolizar en la norma todo el cuadro? O solo la correlativa que se modifica? Este tipo de dilemas se



Rectorado

presentan y generan muchos enojos, mucho desgaste de energía en la Comisión porque cada Secretaria de Facultad lo presenta a su estilo o "como lo venían haciendo" y la diversidad de criterios es amplia, lo que no permite arribar a acuerdos. Y se demoran los trámites. Considera necesario unificar criterios para que en todas las Unidades Académicas se trabaje de la misma manera. Comenta que en cuanto a Posgrado, desde hace tiempo, se implementa un sistema de corroborar que los expedientes estén completos, correctos antes de ingresar a tratamiento del Consejo Superior, asegurándose que la decisión de dicho Cuerpo sea el último paso antes de ir al Ministerio o a la CONEAU. Las respectivas Secretarías de las Facultades trabajan con la Secretaría del Rectorado —de Posgrado en este caso— y el trámite resulta idóneo. Entiende que se debería implementar un sistema parecido en cuanto a lo académico. Considera que la Consejera KORDICH, que está en la Comisión, puede aportar desde lo técnico.

----- La Consejera KORDICH coincide con las afirmaciones de la Decana. Comenta que no estuvo en la reunión de la CAA en la que se trató este tema. Afirma que en la Comisión se presenta siempre esa problemática y la gente se enoja. Es necesario que las cosas sean más o menos pareja para que lleguen en condiciones al Ministerio para que no sean devueltas por cuestiones formales. Expresa que no sabe bien cómo sería o quién lo debería mirar o determinar en la Secretaría Académica. Reitera que esto tiene que ver con lo administrativo, que no tiene que ver con los aspectos académicos en cuanto a los contenidos de los planes de estudio.

----- La Decana CAMPDERRÓS se expresa en el mismo sentido. Considera que todo lo vinculado al grado debe ser analizado por el Comité Académico, porque están todas las Secretarías Académicas de las Facultades, y se pueden establecer criterios homogéneos. En esa reunión del Comité se podría consensuar y establecer una directiva clara de la Secretaría Académica de manera tal que cuando vayan a tratarse los expedientes en los Consejo Directivos, el trámite sea común a todas las Facultades y acorde a los requerimientos. Comenta que se complica esto en las reuniones de la Comisión porque no siempre están los mismos miembros; en cambio en el Comité están las Secretarías que trabajan sobre estos aspectos. Alude a los expedientes de posgrado que son tratados primero en el Consejo de Posgrado, se acuerdan los criterios y llegan a Consejo Superior formalmente en condiciones de ser aprobados. Considera que esa es una vía que se debería implementar en estos temas. Adhiere a la propuesta.

----- La Decana PRINTISTA opina que el instructivo debe darse previa a la intervención de las Comisiones Académicas de las Facultades para que las resoluciones del Consejo Directivo ya salgan correctamente. Entiende que el instructivo debería llegar a los Decanos y estos hacer la consulta con Secretaría Académica del Rectorado; con ese aval que se expida el Consejo Directivo y después viene a Consejo Superior.

----- Siendo las 10:34 hs. se retiran los Consejeros LEMA y MARTÍNEZ.

----- Se continúa el debate. Se alude a la necesidad de diseñar un procedimiento que regule la tramitación de los planes de estudios; surge la pregunta sobre qué organismo o quién debería elaborarlo.

----- La Decana CAMPDERRÓS propone que sea la Secretaría Académica del Rectorado.

----- El Secretario General acuerda con la propuesta e informa que cuenta con un proyecto elaborado al respecto, que se podría adjuntar al presente expediente para que los vea Secretaría Académica y que después lo trate el Consejo Superior.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Consejero PUTELLI considera necesario que sea un procedimiento elaborado por el Consejo Académico y que venga al Consejo Superior para su aprobación.

----- El Sr. Vicerrector afirma que le corresponde elaborar el proyecto a la Secretaría Académica y al Comité o Consejo Académico, para que después lo eleven al Consejo Superior. Considera que amerita tratar este tema porque se está perdiendo mucho tiempo en este tipo de trámites, lo que genera también muchos enojos. Lo plantea como moción.

----- El Secretario General se compromete a adjuntar al presente expediente el proyecto ya elaborado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica UNSL para consideración del Consejo Académico de la Universidad. Posteriormente elevar el proyecto a Consejo Superior. El Secretario General adjuntará el anteproyecto mencionado.

----- Siendo las 10:41 hs. se retira la Consejera Lidia GONZÁLEZ.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

4) EXP-USL: 1865/2022 Sec. Gral. UNSL. Solicita la Rescisión del contrato del Sr. Luis Miguel Jesús GIORDAN.

----- Informa por la Comisión el Consejero Jorge OLGUÍN. Da lectura al dictamen:

-Que por EXP. 4700/22 el Sr. Miguel GIORDAN interpone Recurso Jerárquico automático contra la Res. R. 210/2022.

Esta Comisión aconseja: hacer suyo el dictamen N° 156/2022 de Asesoría Jurídica y rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Posgrado**

5) EXP-USL: 891/2022 Director Joaquín A. OREJAS, solicita designar a los docentes investigadores que se mencionan en los cargos vinculados al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-Visto el Despacho de la Consejo de Posgrado, fs: 77.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior, homologar la Res. CD N40/2022 de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, mediante la cual se designan a Dr. Daniel ARDISSONE; Dra. Liliana Myriam GRZONA; Dr. Roberto CARRIZO; Dra. María Lucía RUIZ como integrantes del Comité académico del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Química,

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

6) EXP-USL: 9813/2019 Dra. Roxana VUANELLO eleva propuesta de creación de la Carrera "Especialización en intervenciones en Géneros" (3 cuerpos).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-La Carrera fue aprobada por OCS 14/20 (FaPsi),

-Visto el Despacho de la Consejo de Posgrado, fs: 462.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior, homologar la Res. CD 45/2022 de la Facultad de Psicología por la cual se aceptan las renunciaciones de Dr. Hugo



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

KLAPPENBACH y Dra. Claudia ANZORENA al Comité Académico de la Carrera de Especialización en intervenciones en Géneros y se designa a la Dra. Hilda Gabriela GALETTI y la Mag. Marcela Haydee NAVARRETE.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

7) EXP-USL: 3827/2022 Dra. María Inés LAJE informa desvinculación como miembro del Comité Académico de la Maestría en Sociedad e Instituciones.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-Visto el Despacho de la Consejo de Posgrado, fs: 54.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior, homologar la Res CD .60/2022 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se acepta la renuncia de la Dra. María Inés LAJE como integrante al Comité Académico de la Carrera de Maestría en Sociedad e Instituciones y nombra en su remplazo a la Dra. Elisa Marta BASANTA de la UNLM, La Matanza.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

8) EXP-USL: 6996/2022 Secretaría de Posgrado, Dra. Nora REYES, eleva proyecto de resolución para complementar la normativa general de enseñanza de posgrado en la UNSL, respecto a las defensas de trabajos finales de carreras de posgrado.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-Visto: El anteproyecto, presentado por la Secretaria de Posgrado, que contempla el protocolo que reglamenta lo establecido en la OCS N 35/2016 referido a procedimiento y recaudos a considerar para el caso de algún integrante del Jurado no pueda estar presente físicamente durante la defensa y que amplía esta opción para situaciones excepcionales en las que el estudiante tampoco pueda hacerlo.

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior Aprobar el Anteproyecto de protocolo para la Defensa de Trabajos Finales de Carreras de Posgrado con presencialidad remota y sincrónica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

9) EXP-USL: 6563/2022 Dra. Nora REYES, propone nuevas guías y los nuevos formularios que establecen el formato, los requisitos y la modalidad de presentación de los cursos, programas de actualización y pasantías de posgrado.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

-Visto: El anteproyecto, presentado por la Secretaria de Posgrado, consensuado en el Consejo de posgrado y de manera conjunta con el Departamento de Educación a distancia de la UNSL y han sido avalados por la Comisión Asesora de Educación a Distancia, en el marco de SIED

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior: Derogar la OR 6/2016 y aprobar las Guías y Los formularios de presentación de: Curso de Posgrado, Programa de Actualización de Posgrado y Pasantía de Posgrado, de acuerdo al anteproyecto presentado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

***Comisión de Extensión Universitaria**



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

10) EXP-USL: 13048/2021 Mariela ZUÑIGA-Coordinadora Programa Universidad y Discapacidad- Solicita se apruebe la Reglamentación de Convocatoria del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone al Consejo Superior aprobar el anteproyecto presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria (que consta en foja 25), que en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°. Dar apertura a la convocatoria para la inscripción de aspirantes para integrar el Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad de la UNSL, en el periodo comprendido desde el 1° al 7 de julio de 2022, en el marco de la ORD R N° 5/2022.

Artículo 2°. Protocolizar la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora, según se detalla a continuación:

Titulares y suplente docentes por área de interés a evaluar

1° Titular. GIULIANI, María Victoria

Suplente CORNA, Andrea

2° Titular: ROSELLE Elva Gabriela

Suplente: ROTELLA Cecilia Beatriz

3° Titular: ABRAHAM María de los Ángeles

Suplente: PIOLA María Belén

Artículo 3°. Encomendar a la Secretaría de Comunicación Institucional la difusión de la presente convocatoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

11) EXP-USL: 5709/2022 Secretaria de Extensión Universitaria, Esp. Hilda MAGGI, eleva informe correspondiente a la evaluación de la convocatoria 2022 de los Proyectos de Extensión y Docencia (PED).

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aprobar el informe correspondiente a la evaluación convocatoria 2022 de proyectos de Extensión y Docencia PED (ORD CS 29/17 Art 23° inciso 8°) de acuerdo al listado de proyectos aprobados, su duración y financiamiento elevado por la Secretaría de Extensión Universitaria y con el acuerdo de la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (que consta en fojas 5, 6 y 7).

----- Se produce un breve intercambio; el Coordinador responde a las preguntas que se le efectúan.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

12) EXP-USL: 8696/2022 Esp. Hilda del Valle MAGGI, Secretaria de Extensión Universitaria, solicita protocolizar la nómina de proyectos aprobados (PEIS), Convocatoria 2022.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone al Consejo Superior aprobar los resultados del proceso de evaluación de las Presentaciones 2022 de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) de la Universidad Nacional de San Luis, cuyo listado obra como anexo en el presente expediente (foja 02 a 10, donde se presenta un detalle de los proyectos



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

aprobados: Unidad Académicas, Director/a, Codirector/a, DNI, Título, Puntaje, Duración y monto Anual Asignado).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

*** Comisión de Asuntos Académicos**
Sustanciados

13) EXP-USL: 15060/2017 FCH. Departamento de Educación y Formación Docente.- Área 4 Currículum y Didáctica.- llamado a Concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Práctica VI: Estudio de Casos.- Profesorado en Educación Especial.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 84/2022 de la FCH (fojas 82 / 83), aconseja la designación de la Lic. Marisa Aydee FIDELA LABAYEN en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 14254/2017 FCH. Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a Concurso Público y abierto un cargo de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas referidos a Inglés, de la Licenciatura en Biología Molecular.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 83/2022 de la FCH (fojas 102 / 103), aconseja la designación de la Mg. Liliana WAICEKAWSKY en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 4637/2016 (dos cuerpos) FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Administración Hotelera II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 164/2022 de la FTU (fojas 322 / 323), aconseja designar a la Esp. Evangelina Paula SOLIS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 3890/2021 FQBF. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Química Analítica del Departamento de Química con temas relativos a Técnicas Instrumentales I para la carrera Analista Químico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 82/2022 de la FQBF (fojas 142 / 144), aconseja la designación de la Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

Llamados

19) EXP-USL: 5107/2022 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemáticas, con temas relativos a Álgebra III de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 58/2022 de la FCFMN (fojas 13).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 2500/2022 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Educación Artística, Educación Visual y Plástica del Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 60/2022 de la FCH (fojas 21/22).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 4982/2022 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 12 Música del Departamento de Artes, con temas referidos a Arreglos Musicales para la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 65/2022 de la FCH (fojas 56/57).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 13685/2021 FCH Llamado a concurso cerrado a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 3 Lenguajes y Discursos del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Semiótica de los medios de la carrera Licenciatura en Periodismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 59/2022 de la FCH (fojas 47/48).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 5863/2020 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupal, Familiar y Comunitario de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 75/2022 de la FCEJS (fojas 35/38).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Rectorado

24) EXP-USL: 14805/2021 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Intervención Psicológica II del departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicología Institucional (orientación Cognitiva - Integrativa) de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 55/2022 de la FaPsi (fojas 47/47).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 9157/2021 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Metodología de Investigación y Estadística Descriptiva de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 165/2022 de la FTU (fojas 201 / 202).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 15484/2019 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Bromatología del Departamento de Farmacia con temas relativos a Bromatología y Nutrición para la carrera de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 79/2022 de la FQBF (fojas 159 / 161).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- A continuación se tratan los expedientes electrónicos:

17) EXPE: 20/2022-SUDOCU-FQBF. Llamado a concurso un cargo de profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología del Departamento de Biología, con temas de Biología Celular y General para la carrera de Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto según la RCD02 - 57 / 2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXPE: 77/2022-SUDOCU- FQBF. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas de Operaciones Unitarias 3 para la carrera de Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto según la RCD 02 - 58 / 2022.



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

27) EXP-USL: 4861/2022 Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo eleva conformación de Comisión Estratégica Internacionalización de la Educación Superior - PDI - Fase 2.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la creación de la Comisión Estratégica Internacionalización de la Educación Superior, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. Área Gobierno y Gestión, Sub-área Estratégica Cooperación e Internacionalización.

----- El Consejero LUCERO solicita abstenerse por integrar la Comisión. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Secretario General informa que la Comisión de Ciencia y Tecnología se reunió el mismo día que se difunde el Orden del Día por lo que se había incluido en este el Temario de la Comisión, pero no pudieron tratar todos los temas, por lo que corresponde retirarlos. Son los puntos 28), 29) y 32) del presente Orden.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide retirar del presente Orden los puntos 28), 29) y 32).

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

30) EXP-USL: 6587/2022 FICA Mg. Sara Aida ALANIZ renuncia a la dirección del Proyecto PROICO N° 14-6120 y propone como Directora a la Esp. Gladys MAY.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-Que la Mg. Sara ALANIZ, Directora del PROICO 14-6120 renuncia por jubilación;

-Que la Codirectora actual es la Esp. Gladys MAY (quien fue recomendado por los evaluadores externos al momento de evaluar el Proyecto)

-Lo actuado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de FICA y Consejo de Investigaciones la UNSL

Esta Comisión aconseja: aceptar la renuncia de la Mg. ALANIZ y designar como Directora a la Esp. Gladys MAY.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

31) EXP-USL: 7949/2022 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario de Ciencia y Tecnología Ref. Distribución de fondos para Proyectos de Investigación vigente 2022.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja protocolizar la distribución de fondos elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL. El monto total es de \$5.950.005 el cual corresponde a los fondos destinados a investigación 2021-reconducido.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis



Rectorado

33) EXP-USL: 7005/2022 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario de Ciencia y Tecnología
- Nota 240/2022 Eleva propuesta de nómina de jurados para entender en el concurso de cargo de Director regular de INTEQUI, unidad ejecutora de doble dependencia UNSL-CONICET.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja protocolizar la propuesta elevada por el Secretario de Ciencia y Tecnología sobre los representantes institucionales por la UNSL e incluir los propuestos por CONICET en la RESOL. 132/22.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:36 hs. se da por finalizada la sesión.-----